



Montevideo, 13 de marzo de 2024

# SOFTWARE GESTIÓN DE CONTRATACIONES

CND-CVU/CC/18/125/2024

## COMUNICADO N° 4

De acuerdo al Artículo 10 de los Términos de Referencia del presente llamado a Pedido de Precios, damos respuesta a las consultas efectuadas hasta el día de la fecha a continuación:

1. Referente al punto 3.1 "Cargar los datos de cada expediente de solicitud de Contratación que nos llega desde el MTOP (N° de Expediente y Objeto)"

¿Es deseable que en la solución propuesta se registren las solicitudes con la información de alcance, importe y fechas?, estas solicitudes, una vez ingresadas al sistema, ¿Debe darse seguimiento del proceso de compra en el que se encuentra, cambiar de estado para avanzar en el proceso y marcarla hasta la contratación?

**Respuesta 1: El sistema debe dar seguimiento a todo el proceso de contratación, en sus diferentes etapas, registrando fechas de ingreso del expediente, objeto de la contratación, fechas de realización de cada etapa, alertas ante desvíos en los tiempos previstos para cada etapa, emitir reportes de situación actual de cada proceso de contratación hasta el final del mismo, etc. Luego deberá realizar el seguimiento de los contratos en ejecución (durante la etapa de obra), hasta la finalización de los mismos con la/s Recepción Provisoria y/o Definitiva.**

2. Referente al punto 3.6 "Cargar la información del Contrato adjudicado: Objeto, Monto Básico (aplica/no aplica), Precio Global (aplica/no aplica) Monto Imponible para Leyes Sociales, Plazo ..."

a- ¿La solución propuesta debe realizar los cálculos de impuestos y retenciones?

b- En este mismo punto en la sección de "...Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Aseguradora, N° de Póliza, monto), Seguro de Responsabilidad Civil (monto)."

¿El sistema debe permitir adjuntar la garantía, los seguros, marcar fechas de vigencia y generar alertas cuando los plazos o vigencias están por cumplirse?

**Respuesta 2:**

a- **La solución no realiza cálculos de impuestos y retenciones.**

b- **No se adjunta la garantía ni seguros, se registran las fechas de cada uno de ellos para generar las alertas previas a los vencimientos de dichos documentos.**

3. Referente al punto 3.8 en donde se solicita: "...el Sistema deberá proyectar (y permitir exportar a Excel) los flujos de fondos de cada Contrato en ejecución, con los criterios predefinidos de antemano." ¿Es necesario registrar en el sistema, los informes de recepción, facturas y pagos referentes al contrato?



**CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.**

**Respuesta 3:** En el sistema no se registran facturas ni pagos realizados; en el sistema se registran los montos de certificación mensual de cada Contrato, y este deberá proyectar el saldo en función de la ejecución real de acuerdo a los criterios establecidos de antemano en la etapa de diseño del Sistema.

**4- General:** ¿Es posible partir de una solución disponible en el mercado, y sobre ella realizar los ajustes o personalizaciones necesarias, e incluir en el precio propuesto el importe de licenciamiento perpetuo?

**Respuesta 4:** Es posible.

**5-** Solicitamos una prórroga de 7 días para la fecha de apertura. Motiva esta solicitud el poder contar con plazo suficiente para elaborar una propuesta atendiendo la importancia del proyecto y con el objetivo de presentar una propuesta acorde a lo requerido que redunden en beneficio directo de CVU.

**Respuesta 5:** Se prorroga el plazo para presentación de ofertas para el día 02 de abril de 2024 hasta las 15 hs.

**Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.**



Cr. Jorge Olazábal  
Gerente General